

EL PAPA LEÓN XIII, A CABALLO ENTRE DOS SIGLOS

Card. Renato Raffaele Martino
Pontificio Consiglio Della Giustizia e della Pace
Sabato 15 novembre 2003

<http://www.vanthuanobservatory.org/p/FontiDoc.php?start=22>

Traduce: Juan Manuel Díaz Sánchez.
Universidad Pontificia de Salamanca en Madrid
Octubre de 2007

León XIII gobernó la Iglesia a caballo entre dos siglos. Fue elegido Papa a la edad de 68 años, el 20 de febrero de 1878, y murió a comienzos del siglo XX, el 20 de julio de 1903, a la edad de 93 años. La cronología, pues, nos asiste cuando afirmamos que León XIII fue Papa en el paso entre dos siglos. Pero ¿qué entendemos, por encima de los datos cronológicos, por “el paso entre dos siglos”? En la confluencia del diecinueve al veinte podemos reconocer el transcurrir definitivo hacia la modernidad de la que ya se podían entrever todas sus características.

León XIII y la modernidad

Normalmente con el término modernidad se entienden los llamados “principios del 89” con las ideologías políticas que se siguieron de ahí: socialismo, laicismo, democracia, liberalismo. Pero hay que considerar con atención que se pueden distinguir un periodo durante el cual la modernidad se manifiesta de manera destacada en forma cultural y por tanto también principalmente elitista, y un periodo en el que ésta se convierte en un fenómeno de masas. En el centro de la transición entre las dos modernidades está el proceso de industrialización en el que la “apostasía” o la “relajación”, como se expresaban los documentos intransigentes de ese tiempo, se extendía entre las masas, que hasta ahora había permanecido “cristianas”.

Quizá se pueda decir que los Pontificados de Gregorio XVI y de Pío IX conocieron una modernidad del primer tipo. Estos debían tener en cuenta a los Estados y a sus políticas laicistas, no a las masas que permanecían cristianas. Tanto es así que surgió la perspectiva “ultramontana”: la Iglesia de Roma que se enfrenta a los Estados y toma la defensa de los pueblos, o, como se decía en Italia, de la Iglesia que se enfrenta al “país legal” para unirse directamente con el “país real”.

León XIII, en cambio, ya tiene tarea con la “apostasía de las masas”, puesto que en los últimos treinta años del siglo XIX el proceso de industrialización trastocó los viejos equilibrios y en las periferias de las ciudades industriales se acogían grandes masas de militantes bajo las banderas del socialismo o del anarquismo.

No sólo por azar nace en esos años un “Movimiento católico” organizado. Este se hace necesario porque ya las “excesivas libertades modernas”, como afirma *Inmortale Dei*, o

el “excesivo anhelo de novedad” como expresa la encíclica *Libertas*, habían alcanzado al pueblo y no sólo a los círculos intelectuales.

Cuando cesó la Revolución Francesa y volvió la autorización para que sonaran las campanas y para visitar las iglesias, el pueblo francés se descubrió cristiano. Las tropas napoleónicas encontraron por todas partes levantamientos populares de tipo vandeano, que rechazaban las profanaciones religiosas realizadas por los soldados¹. Era señal de que el pueblo todavía estaba impregnado de religiosidad.

La Iglesia podía limitarse a tratar con los Estado. Pero desde que la revolución industrial llamó a los campesinos a los centros fabriles y las ideologías modernas propusieron convicciones y estilos de vida contrarios a la religión tradicional, la modernidad tomó un aspecto más amenazante. León XIII se encontró antes esta modernidad, ante la modernidad no sólo anunciada sino también realizada, no sólo teorizadora sino también concretizadora, la modernidad no sólo ilustrada de los libros, debatida en los círculos, contemplada en algunas leyes, sino también presente en las fábricas y en las plazas.

Él no impidió que la Iglesia las afrontara. Gradualmente lo asumió de manera no sólo negativa, sino también, poco a poco, positivamente guiando a la Iglesias por un difícil camino de actuación: de la condena a la propuesta, de retraimiento molesto al compromiso convencido, de sufrir los acontecimientos a gobernarlos. Se podría afirmar que en la obra de León XIII entrevemos el empeño y el empuje hacia una “modernidad cristiana”. Tras el largo pontificado de Pío IX, caracterizado por la intransigencia, León XIII, en continuidad con la enseñanza tradicional de sus predecesores –en continuidad, por tanto también con la encíclica *Mirari vos* (1832) de Gregorio XVI y con la encíclica *Quanta Cura* de Pío IX (1864)- pilota un amplio compromiso de toda la Iglesia, capaz de unificar las exigencias de la religión con las del auténtico derecho, acompañando, casi de la mano, a la sociedad que inevitablemente salía del régimen de cristiandad para que continuara alimentándose también de cristianismo.

El paso no era fácil, porque era necesario atravesar la corriente de la cristiandad, atravesada de fuertes rasgos anticristianos. Era necesario gobernar de manera sabia la barca para no caer en el modernismo y, al mismo tiempo, sin retroceder a posiciones que la historia ya no aceptaba.

León XIII entre conservación y “anhelo de novedad”

Antes de ceñirme a ilustrar mi tesis, permitidme una aclaración preliminar. Siempre he aguantado con una cierta impaciencia las categorías de “intransigente” y de “liberal”, de “tradicionalista” y de “moderno”, de “restaurador” y de “innovador”. Siempre las he considerado etiquetas demasiado estrechas para comprender la historia de la Iglesia de aquellos tiempos y fácilmente disponibles para un uso ideológico. Siempre he pensado que pueden ser cómodas para los historiadores, que tienen la necesidad de reducir la complejidad de los hechos precisamente para poderlos estudiar seleccionándolos.

Además, el sentir de la Iglesia, los Papa buscando el auténtico bien espiritual y material de las personas, la multiforme acción de la Iglesia a través de todas sus ricas

¹ NdT. Se refiere a la sublevación de La Vendée contra la Revolución Francesa, enarbolando la religión, la cruz y el Sagrado Corazón.

articulaciones bajo la guía de los pastores, fueron parte de un proceso que, por su riqueza, originalidad o especificidad, desborda desde cualquier punto de vista. Nos desborda sobre todo debido a la tensión, siempre presente en la Iglesia, por ser fiel a la Tradición y, al mismo tiempo, por encontrar al hombre allí donde vive, o sea, en su tiempo.

Los sacerdotes y los cristianos laicos que, precisamente en la época de León XIII, sobre todo los encuadrados en Italia en la Opera dei Congressi y en los Comités Católicos, pedidos por las mismas encíclicas del Pontífice, la primera entre todas por *Rerum Novarum* (1891) y la última *Graves de communi* (1901), han dado vida, con gran esfuerzo personal, a las miles de obras sociales y económicas dedicadas a la solidaridad entre la gente pobre, eran expresión de la postura intransigente ante tal situación.

No de la postura intransigente en otro sentido, puesto que la “acción cristiana” o “democracia cristiana”, según las expresiones adoptadas por *Grave de communi*, ya había superado el “espíritu de invernadero” y la polémica del “Papa prisionero”, proyectándose en las obras de socorro mutuo, pero, en cualquier caso, siempre se trataba de postura intransigente, en defensa de la civilización cristiana y de los ataques de los “socialistas”, de los “nihilistas”, de los “innovadores”.

Preguntémosnos: ¿no se puede definir a la vez de innovadora, modernizadora, progresista estas obras cristianas de “caridad social” que hacían, como dicen los historiadores, emancipó a los últimos del atraso y por primera vez les hizo adquirir su conciencia y dignidad social, precisamente cuando las lógicas de explotación capitalista entraban en las campañas y los socialistas sembraban la lucha de clases y el ateísmo?

Si al principio las motivaciones eran principalmente de defensa de la religión, ¿no debía surgir gradualmente el servicio a la persona, la conciencia de la igualdad y de la justicia, la necesidad de la defensa de los derechos, la asunción de responsabilidad cívica? De la lucha contra el Estado liberal, inicialmente en el contexto de la cuestión romana, no debía surgir la idea de la primacía de los cuerpos intermedios y, a continuación de la sociedad civil en virtud del principio de subsidiariedad? Todo ello ¿no es modernidad, innovación, propuesta de progreso?

Podríamos poner otro ejemplo. La reclamación, presente en *Rerum Novarum*, del respeto al descanso festivo para permitir al trabajador cumplir sus deberes religiosos podía parecer afirmación de privilegios eclesiásticos, residuo de una sociedad sacral, cuando las leyes civiles sostenían directamente la vida religiosa, como sucedía, por ejemplo, en el Veneto antes de la anexión a Italia ocurrida en 1866, donde las leyes prescribían que durante la celebración de la Misa las tabernas deberían cerrar. Pero la reivindicación de aquel derecho del trabajador ¿no hay que entenderla también como innovadora, como una anticipación de la proclamación del derecho a la libertad religiosa? De esta manera, en efecto, lo interpreta y lo desarrolla Juan Pablo II, relejendo aquel pasaje de *Rerum Novarum* cien años después, en *Centesimus annus* (1991).

Estos dos ejemplos demuestran que el uso de categorías al final muy cristalizadas, como las que hemos recordado anteriormente, pueden estar fuera de lugar. Tratando de León XIII a mi no me interesa, pues, establecer si era tradicionalista o innovador. No es este

el punto de vista de la Iglesia. Me interesa poner de relieve cómo él ha intentado guiar a la Iglesia hacia la modernidad que los tiempos tumultuosamente imponían sin ceder lo más mínimo en el respeto a la tradición.

También él para hacer esto, y lo mismo hizo Juan Pablo II en *Centesimus Annus*, miró hacia atrás (al Evangelio y a la tradición), a las *res novae* de aquel tiempo y al futuro, animado por la esperanza que hay en Aquél que guía providencialmente la historia.

Para poner mejor en claro estos rasgos del Pontificado de León XIII limitaré mi campo de reflexión sobre su magisterio social, o sea, sobre la encíclica *Rerum Novarum* pero también a las otras encíclicas sociales de León XIII frecuentemente olvidadas. Es una restricción de la tarea que me incumbe, dado mi papel de presidente del Pontificio Consejo “Justitia et Pax”.

La transición hacia una “modernidad cristiana”

Permítanme hacer una consideración para continuar en nuestro razonamiento, sacada de la reciente *Nota de la Congregación de la Doctrina de la Fe sobre el compromiso de los católicos en la vida política*. En ésta se habla de la libertad de conciencia que, como sabemos, es la cuestión que mejor resume las tensiones entre Iglesia y modernidad, las mismas que también vivió León XIII.

Pues bien, en dicha *Nota* se aclara que el motivo por el que la Iglesia, con *Dignitatis Humanae* del Vaticano II, ha reconocido el derecho a la libertad de conciencia está dado por el reconocimiento objetivo de la dignidad de la persona y no por una libertad genérica y vacía del sujeto. Sobre la verdad de la persona y de su dignidad intangible se funda el reconocimiento y, por tanto, la tutela de su libertad. De esta manera la *Nota* establece una continuidad del magisterio más reciente con el llamado intransigente del siglo XIX, sosteniendo que la libertad de conciencia no significa indiferencia y citando en una nota a la encíclica *Quanta cura* de Pío IX, a la que estaba ligado el *Syllabus*.

En otros términos, la idea de que la libertad tenga significado sólo dentro de la verdad es la línea constante del magisterio, confirmada tanto por la encíclica *Libertas* de León XIII como por la última encíclica social, *Centesimus Annus* de Juan Pablo II. Es como decir que la Iglesia católica, empujada por los mismos acontecimientos históricos que la interpretaban intensamente sobre este punto e incluso por las provocaciones de los “innovadores”, como también los llamaba León XIII, en primer lugar tuvo el temor de que los derechos del hombre fueran separados del derecho objetivo, y la libertad, por tanto, separada de la verdad.

Por esto tal vez dio también la impresión de condenar los derechos en cuanto tales, mientras que lo que condenaba era separarlos de los deberes, o sea, una vez más, separar la libertad de la verdad.

A continuación y gradualmente la Iglesia ha ido desarrollando una concepción de los derechos que, surgidos de la dignidad objetiva y trascendente de la persona, los ponía al amparo del relativismo, que fatalmente los debilita y los reforzaba incluso más que las ideologías modernas. La libertad, en vez de ser dañada por la aceptación de la verdad, resulta reforzada por ella.

Y sobre esta base la Iglesia se ha convertido en la principal fuerza en defensa de los derechos del hombre y de su libertad. En este campo la actividad y el magisterio del actual Pontífice, Juan Pablo II, han sido grandiosos y excepcionales para ciertas ocasiones. Pero no menos excepcionales han sido, me parece, el compromiso y los resultados alcanzados por León XIII.

Se puede decir que el papa Pecci ha buscado con coherencia un objetivo: pasar de la posición que afirma la prioridad de la verdad (con el peligro de no dar el debido lugar a la libertad) a la posición que valora la libertad en la verdad. No se trataba de una cesión ante la modernidad. Ni se trataba de enfrentarse simplemente a la modernidad. Comenzaba un enfrentamiento, ciertamente todavía no era un diálogo, por lo demás muchas veces muy áspero.

Durante este enfrentamiento la Iglesia se habría reapropiado poco a poco de temas propios de la modernidad –la valoración del sujeto y de su conciencia, las libertades personales comenzando por la libertad de opinión, los derechos del hombre comenzando por el derecho a la libertad religiosa –con el intento de reforzarlos incluso, quitándoles del monopolio del subjetivismo moderno y de “nihilismo”, como con frecuencia se expresa León XIII. Semejante enfrentamiento se cierra, ciertamente, con León XIII pero a él hay que reconocerle el mérito de haberlo planteado en su arquitectura general.

Las encíclicas sociales “menores” de León XIII

No es difícil descubrir los rasgos generales de este proyecto en las encíclicas sociales de León XIII. La grandeza y el valor de la encíclica *Rerum Novarum* son universalmente conocidos, pero sería injusto olvidar, por eso, las restantes encíclicas sociales de León XIII: *Quod apostolici muneris* (28.XII. 1878); *Diuturnum Illud* (29. VI. 1881); *Inmortale Dei* (1. XI. 1885); *Libertas* (20, VI. 1888); *Graves de communi* (19. I. 1901). En ellas el proyecto que hemos llamado de transición hacia una modernidad cristiana es quizá menos evidente que en *Rerum Novarum*, como diremos después, pero no es menos destacable si solamente se logra superar el problema de lenguaje que es propio de una época de contrastes y de “militancia” a la vieja usanza. Limitémonos a algunas consideraciones generales.

Notemos sobre todo en estas encíclicas una capacidad notablemente previsor, al indicar los peligros a los que el subjetivismo nihilista habría podido llevar, a largo plazo, a la misma sociedad. *Diuturnum Illud* saca a la luz la debilidad del contractualismo político –“liger e inestable fundamento”- que no está en condiciones de conferir a la cohesión social la estabilidad de la que tiene necesidad y, sobre todo, no logra mostrar la orientación ética hacia un bien común independiente de las “utilidades” individuales y objeto del pacto entre los ciudadanos. De esta matriz se desarrollaran los conceptos de sociabilidad humana originaria, de necesidad de convicciones éticas comunes (pensemos en las observaciones de *Centesimus Annus* sobre la democracia), la referencia fundamental de la sociedad a la dignidad de la persona (pensemos en todo lo que está contenido en *Gaudium et Spes*).

Después observamos cómo en estas encíclicas están contenidos principios fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia que se irán explicitando en las encíclicas siguientes y, una vez eliminada la envoltura verbal de la intransigencia de fin de siglo, se liberarán todas sus potencialidades que iluminarán las dinámicas de la

modernidad. Pensemos, por ejemplo, en las reflexiones sobre la autoridad presentes en la encíclica *Libertas*, en *Inmortale Dei* y en *Diuturnum Illud*, que encontrarán un desarrollo concreto en *Pacem in Terris*.

Las fuertes críticas lanzadas por León XIII a un concepto de autoridad originado por la voluntad popular como su fuente primaria, tienen como punto de mira el intento de fundar adecuadamente la legitimación de la autoridad política en orden a alcanzar el bien común. El carácter intrínsecamente ético de la autoridad invita a distinguir entre autoridad y poder. De la investidura popular podrá llegar el poder pero ciertamente no la autoridad. Por eso en *Libertas* el Papa aclara que del pueblo podrá derivar la designación de las personas pero no la fuente de la autoridad.

Hasta la época de León XIII la Iglesia había condenado la democracia. Con este Pontífice la Iglesia se proclama neutral respecto a cualquier forma de gobierno. Recientemente *Centesimus Annus* se proclama favorable al sistema democrático. El magisterio, en todo caso, nunca ha renunciado al principio planteado por León XIII sobre la verdadera legitimación del poder y de los regímenes democráticos, negando con resolución que la democracia se reduzca al predominio mecánico de la mayoría.

Finalmente, notemos la fecundidad histórica del principio de la reivindicación de la libertad de religión presente en estas encíclicas. Como sabemos, Juan Pablo II nos ha enseñado muchas veces que en cierto sentido el primero de los derechos humanos es el de la libertad religiosa. Los documentos sociales de León XIII están muy penetrado por la reivindicación de este derecho de la Iglesia católica contra el laicismo liberal.

De hecho, la Iglesia reivindicando para sí la libertad, se batía también por la libertad de todos. Haciéndolo así, en efecto, esta relativizaba a la política y al Estado –entonces muy centralizador e incluso envuelto en una especie de “religión civil” de tipo materialista e inspirada en la filosofía positivista- hasta el punto de reclamar, como hace la encíclica *Libertas*, el derecho a la objeción de conciencia en los enfrentamientos con el poder, siendo obligatorio obedecer a Dios antes que a los hombres.

Como se ve con estos pocos indicios, ya en las encíclicas “menores” que hacen de corona a *Rerum Novarum*, León XIII llevó adelante una reflexión dinámica que tendía a construir una “modernidad cristiana” y sembró una planta que será cosechada sólo muchos años después. No existe únicamente la lista de los errores de la modernidad como en el *Syllabus* de Pío IX, sino que a la crítica a los presupuestos relativistas y nihilistas de los principios que derivan de los hechos del 1898, se añade el intento de proponer y de orientar las dinámicas modernas.

La encíclica *Rerum Novarum*

Pero es en *Rerum Novarum* donde el enfrentamiento con la modernidad adquiere tonos radicalmente nuevos y señala la transición del enfrentamiento por motivos religiosos a la reivindicación de un derecho de la Iglesia a decir su propia palabra sobre la cuestión social no por un privilegio, ni para ejercitar una especie de derecho de juicio de condena, sino por un compromiso, intrínseco a su misión misma de evangelización, por servir al hombre,.

El método de *Rerum Novarum* es ya totalmente moderno, en el sentido de una “modernidad cristiana”: hace una averiguación histórica de la situación, se coloca en un horizonte implícito de teología moral –o sea, de discernimiento de la historia a la luz de la Palabra y de la Tradición- para orientar el comportamiento en beneficio del hombre, no razona en términos solamente eclesiásticos sino que entra en el campo de los derechos humanos, especialmente de los derechos del trabajador, propone positivamente una visión de la sociedad capaz de encuadrar las nuevas cuestiones que se presentan, en un contexto de equilibrio al servicio del bien común.

Ciertamente, están presentes en la encíclica también rasgos propios de preocupaciones pre-modernas, como por ejemplo el rechazo del conflicto social como muelle del progreso y de la defensa de los intereses legítimos. Pero en el conjunto la encíclica manifiesta un horizonte nuevo: se percibe la “cuestión social” como fenómeno estructural y ya no reconducible a la relación ético-religiosa entre el trabajador y el patrón; se aproxima al tema del trabajo anunciado el primado de la persona trabajadora sobre el capital y juzgando intolerable la injusticia económica y social; se supera el antiestatalismo intransigente y se tiene el coraje de reclamar, aunque sea con ciertas condiciones, la intervención del Estado para la solución de la cuestión social.

Los estudiosos han destacado que *Rerum Novarum* representaba una novedad notable en relación con la pastoral de aquel tiempo, que se limitaba con frecuencia a predicar la concordia y el aguante y con la teología moral del siglo diecinueve en cuya casuística no se encontraban cuestiones que tuvieran que ver con las relaciones de trabajo.

Ya hemos señalado el hecho, simple en sí pero muy significativo, de la reivindicación del derecho al descanso dominical. Defensa de los derechos eclesiásticos, quizá también nostalgia por un pasado reciente cuando la sacralidad del domingo, día del Señor, era asumido por la ley del Estado, quizá aversión por quien ha provocado el desencanto... quizá esté todo esto en esa cita de *Rerum Novarum*. Pero hay también por otra parte un preanuncio del derecho a la libertad religiosa, la atención a la necesidad humana del descanso del trabajo, la idea de que el trabajador es ante todo una persona y que el primer significado del trabajo es la persona que trabaja, como dirá después *Laborem Exercens*.

También podemos tomar como ejemplo otro pasaje de la encíclica, aquel en donde León XIII condena las confiscaciones de los bienes eclesiásticos y la supresión de las órdenes religiosas. Haciéndolo así toca un nervio falto de cobertura en la polémica entre la Iglesia y la modernidad que sucede a la Revolución Francesa. Habían sido, en efecto, numerosos los decretos de confiscación y de disolución de las órdenes religiosas contemplativas y de las obras pías.

En la acusación de *Rerum Novarum* hay, sin duda, un eco de estas desencuentros ideológicos, el dolor por el sufrimiento material y espiritual de tantos institutos religiosos que eran despreciados, la defensa de los derechos de la religión. Pero también estaba la reivindicación del derecho de asociación, hasta tal punto que la encíclica habla de dicho derecho precisamente en este contexto.

También estaba la idea de que el Estado no puede interferir en los cuerpos sociales intermedios creados por la persona que tiene una capacidad originaria de sociabilidad. No se trata ya de reivindicaciones de derechos adquiridos, de la reclamación de alguien,

se trata sobre todo de la persona y de sus derechos, se trata de la justa organización de la vinculación social, de la recta concepción del poder político.

Pensemos, por último, en el principio de subsidiariedad, que no está explícitamente presente en *Rerum Novarum*, pero implícitamente está en las principales afirmaciones, como cuando allí se dice que la familia es una sociedad pequeña pero verdadera, dotada de un poder propio y que el Estado no tiene derecho a privarla de su autonomía originaria.

Estas afirmaciones nacen en el contexto de un antiestatalismo católico también muy acentuado que se alimenta en las polémicas que siguen tras el ataque a la Puerta Pía. Téngase en cuenta, de pasada, que en los informes de los Delegados del Gobierno, a finales del diecinueve, los Prefectos incluían a los “clericales” junto con los socialista entre los “subversivos” y que por tanto necesitaban una particular atención de los organismos de policía. No hay duda, pues, de que tales afirmaciones se alimentan, también y principalmente, de la concepción tradicional de la libertad humana que León XIII ilustrará en la encíclica *Libertas* y que se desarrollaron en las reclamaciones de autonomía ligadas al hecho de que “el hombre es anterior al Estado”.

La caridad de la cultura y la cultura de la caridad

El designio de León XIII de guiar a la Iglesia hacia una “modernidad cristiana” debería someterse a un compás de espera, entrando en una etapa de sedimentación durante el Pontificado de Pío X, debido a la aparición de fenómenos modernistas. Durante el Pontificado de Pío XI el proyecto debió enfrentarse a los totalitarismos y a los imperialismos. En cambio reaparece de manera vehemente con Pío XII, tras el final de la Segunda Guerra Mundial, dada la necesidad de reconstruir la convivencia humana desde los cimientos.

Prosiguió con Juan XIII, dado el clima de renovación ligado al concilio. Nuevamente se lo volvió a apropiar Juan Pablo II, dada la necesidad, tras el fracaso de los regímenes comunistas y el final de los mesianismos laicos con el desfundamiento ideológico, repensando *ab imis* el desarrollo humano en general. Modalidad y acentuación cambiaron, pero es indudable el mérito de León XIII por haber comenzado una tradición, una consolidada tradición de presencia en la modernidad.

Semejante proyecto no podía olvidar la cultura, la filosofía, los modos de pensar, la investigación de la verdad, además de la construcción de la sociedad. Y en efecto, otro gran mérito de León XIII ha sido el de colocar todas las encíclicas sociales que hemos visto, *Rerum Novarum* incluida, dentro de una propuesta mucho más amplia, también de tipo cultural.

No serían comprensibles aquellas encíclicas, en efecto, sin su conexión con *Aeterni Patris* (1879), dedicada a la “instauración, en las escuelas católicas, de la filosofía cristiana según el pensamiento de Santo Tomás de Aquino”. Tengo la convicción personal de que León XIII no quería instituir una especie de exclusivismo tomista. Y mucho menos que pensara en el tomismo de escuela, a veces cerrado en sí mismo y rígido en sus categorías. Creo que el Pontífice pensaba en un relanzamiento de la “filosofía cristiana” en el sentido dado más tarde por el filósofo Etienne Gilson a esta expresión, o sea, de un “filosofar en la fe”.

Creo que pensaba en un relanzamiento de caridad cultural al servicio de la verdad que, en la fidelidad a una tradición filosófica clásica que ha sabido dialogar íntimamente con el cristianismo en el pasado, pudiera nuevamente guiar las mentes en armonía con la fe cristiana. En otras palabras, creo que tuvo las mismas intenciones por las que Juan Pablo II ha escrito la encíclica *Fides et Ratio*.

Nos hemos detenido en esta exposición sobre todo en las encíclicas sociales y en particular sobre *Rerum Novarum*. Pero no debería olvidarse jamás que la Doctrina Social de la Iglesia, de cuya fase moderna es fundador León XIII, se alimenta de pensamiento y de acción. Esta doctrina nace del encuentro entre la verdad eterna del Evangelio y la realidad histórica de finales del siglo XIX. Un encuentro histórico que emanaba de la vida misma de la Iglesia dentro del mundo de entonces, de la acción de tantos cristianos eclesiásticos y seculares, individual y organizadamente, que había comenzado a enfrentarse cristianamente con las nuevas cuestiones sociales desde mucho tiempo antes de la publicación de la encíclica.

Juan Pablo II habla de la “actividad fecunda de millones y millones de hombres, que estimulados por el magisterio social, se han esforzado por inspirarse para ello en orden al propio compromiso en el mundo” (*Centesimus Annus*, 3). Pero que también nacía del pensamiento de tantos estudiosos, como por ejemplo el italiano Giuseppe Toniolo.

Éste pudo ser considerado plenamente como un personaje de la época de León XIII. Cuando, al comenzar el año 1890, él se comprometió en la Opera dei Congressi y cuando, en 1905, asumió la presidencia de la Unión Popular él estaba atraído por el nuevo proyecto de concreta caridad social y política que animaba al mundo católico en la época de León XIII. Cuando en 1899 concibió la idea de una “Unión católica para los estudios sociales”; cuando fundó en 1893 la “Rivista internazionale di Scienze sociali”, cuando en 1899 pensó en una “Sociedad católica italiana para los estudios científicos”, demostró que consideraba el mensaje social de Evangelio no como extraño al saber científico, sino como ansioso de encontrarlo en su autonomía para animarlo y orientarlo.

No puede escapar que los datos que hemos recordado a propósito del compromiso de Toniolo giran todas alrededor de 1891, cuando León XIII publicó *Rerum Novarum*. El magisterio social tenía necesidad de la investigación científica para que el Evangelio pudiera encontrar las cuestiones históricas en las que viven los hombres. Al mismo tiempo el magisterio social orientaba la investigación científica misma, abriéndola a la dimensión sobrenatural, de la que es distinta pero no está separada.

Aeterni Patris se sitúa en este cuadro complejo y articulado de una Iglesia que quiere presentar a la fe cristiana como matriz de cultura y al mismo tiempo como alma de la acción concreta al servicio del bien del hombre, como caridad de la cultura y como cultura de la caridad.

León XIII no se limitó a afrontar las cuestiones sociales de su tiempo según los cánones tradicionales. Fundó la moderna Doctrina Social de la Iglesia. La insertó en un cuadro orgánico y complejo de filosofía y cultura cristiana. La quiso unir con las ciencias sociales, de las que promovió el estudio desde el punto de vista cristiano. La entendió como fundamentada en el Evangelio y en la tradición, pero al mismo tiempo atenta a los signos de los tiempos, entre los que él enumeraba la iluminación de la cuestión social.

La entendió, ya entonces, como evangelización en cuanto que era consciente de que debía ocuparse de estas cosas en virtud de su mandato apostólico.